



# Recomendaciones *para* encuentros Sincrónicos

Autore: Alejandro Gonzalez y Eugenia Olaizola  
Editores: Claudio Javier Jaime y Virginia Gil

## Recomendaciones para encuentros sincrónicos

### Orientaciones y preguntas para el uso pedagógico de tecnología digital sincrónica en la enseñanza presencial

Autore: Alejandro Gonzalez y Eugenia Olaizola

Editores: Claudio Javier Jaime y Virginia Gil

La Resolución 2599/23 establece que las actividades formativas sincrónicas, mediadas con tecnologías digitales (de videoconferencia o similares), se considerarán como instancias presenciales toda vez que se garantice fehacientemente que:

- a) Los/as estudiantes puedan participar de la sincronía con visibilidad y sonido de calidad;
- b) La institución universitaria cuente con un espacio áulico al cual puedan concurrir los/as estudiantes que manifiesten dificultades con la disponibilidad de dispositivos o de conectividad;
- c) El espacio áulico, destinado al efecto de la clase sincrónica, esté dotado de dispositivos, conectividad y demás condiciones que permitan la normal interacción entre los participantes;
- d) No existan limitantes de otra naturaleza que impidan que el 100% de los/as estudiantes puedan participar de la clase sincrónica.

En este marco, las carreras dictadas en la modalidad presencial podrán incluir las actividades académicas sincrónicas, con una carga horaria que no supere el 50% de las horas presenciales, siempre que cuenten con el SIED validado tal como es el caso de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). En este sentido y a partir de dicha normativa, las clases sincrónicas por videoconferencia dentro de un curso/seminario/materia son consideradas horas de cursada presencial.

#### **A continuación, se presentan orientaciones y recomendaciones para su implementación en la enseñanza.**

Conocer los aspectos técnicos – tecnológicos de la plataforma a utilizar.

Sugerimos anticipar las cuestiones de funcionamiento y, de esa forma, evitar problemas en la configuración de la sesión. Por eso, recomendamos:

- Revisar la cantidad de participantes admitidos;
- Conocer si es posible generar salas en paralelo;
- Prever si es viable grabar el encuentro, dónde se guarda y por cuánto tiempo estará disponible.
- Definir previamente el canal de comunicación para el envío de la sesión.

Elegir la mejor opción implica preguntarse:

- ¿Qué herramienta utilizar? ¿Teams, Webex, Meets, Zoom? ¿Otra?
- ¿Permite planificar la sesión? ¿Es posible crear salas?, ¿cómo se configura?
- ¿Cuántos participantes admite? ¿Cómo ingresan?
- ¿Cuál es el tiempo adecuado para la clase?, ¿la plataforma lo permite?
- ¿Graba? Recomendamos subir las grabaciones a un canal de YouTube.

### **Determinar el propósito y el objetivo del encuentro.**

Sugerimos reflexionar sobre la necesidad y el sentido de integrar sincronía por videoconferencia a las propuestas de enseñanza en pos de no agobiar con su uso excesivo.

- Tener en cuenta el objetivo, la cantidad de participantes y el tiempo requerido para poder definir cuál es la mejor plataforma para desarrollar la sesión.
- ¿Cuál es el problema por atender que promueve el desarrollo de encuentros sincrónicos? ¿Por qué se requiere sincronía que supla la presencialidad “cara a cara” (en un mismo tiempo y espacio físico, no virtual)? ¿Para qué?
- ¿Qué características de interés se encuentran en la sincronía? ¿Cuáles son las diferencias con la presencialidad “cara a cara”? ¿Cómo se articula la presencialidad y la sincronía como elementos de una propuesta formativa?
- ¿Clases teóricas, clases de consulta o espacios de práctica?

### **Planificar el tiempo de duración de la sesión, la dinámica y los momentos de la clase. Articular el encuentro con actividades previas o posteriores.**

Sugerimos elaborar un cronograma de clases presenciales y sincrónicas para evitar confusiones en los tiempos y espacios de encuentro, así como posibilitar la organización de las/os estudiantes.

Al mismo tiempo, se puede enriquecer dicho cronograma con actividades asincrónicas que aporten a la sincronía por videoconferencia. De acuerdo con la cantidad de estudiantes esperada será posible, o no, circular la palabra, abrir los micrófonos para preguntas, generar salas para el trabajo en grupos y sistematizar lo abordado en los grupos.

Recomendamos que los encuentros no superen los 90 minutos y se desarrollen en el horario establecido institucionalmente.

- ¿La clase será meramente expositiva? ¿Las/os estudiantes serán solo oyentes? ¿Cómo se organiza el acto de “levantar la mano”?
- ¿Cuál es el criterio para considerar la presencia en una videoconferencia? ¿Se toma asistencia?, ¿cómo se registra?
- ¿Cuántos estudiantes pueden incluirse en cada sala de trabajo?, ¿cuánto tiempo se destina a dicha tarea?
- Si las/os estudiantes se encuentran en la UUA marco, ¿la conexión será adecuada?, ¿es factible la presencia en la videoconferencia?

## **Diversificar las estrategias.**

Sugerimos revisar las decisiones didácticas y superar la reproducción de las prácticas presenciales. Las posibilidades de la sincronía dependerá no solo de la cantidad de estudiantes conectados, sino también de la plataforma, del objetivo del encuentro y del contenido a abordar. A modo de ejemplo:

- Indicar la resolución previa de un ejercicio o de un caso de análisis para revisar colectivamente, en vivo, en una pizarra digital interactiva;
- Plantear la socialización y defensa de un producto cultural/artístico/arquitectónico/etc., utilizando un muro digital;
- Solicitar la sistematización de ideas, perspectivas, conceptos o argumentos en un documento de escritura colaborativo;
- Proponer la lectura de un texto para discutir en conjunto de forma oral.

Desde el Sistema Institucional de Educación a Distancia SIED de la UNLP se brinda asistencia a las consultas sobre uso de tecnología digital para actividades sincrónicas. Estas consultas se realizan al e-mail: [videoconferencias.ead@presi.unlp.edu.ar](mailto:videoconferencias.ead@presi.unlp.edu.ar)

## **Referencias:**

Resolución 2599/23. Modalidad de Educación a Distancia. Ministerio de Educación, Argentina. Fecha de publicación: 15-11-2023

**SiED-UNLP**  
Sistema Institucional de Educación a Distancia

Dirección General  
de Educación  
a Distancia y Tecnologías  
SECRETARÍA DE  
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA